

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SEGUNDO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA,
MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO TRUJILLO

Valera 10 de octubre de 2.024

214º y 165º

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil “**MUSANGELA COMPAÑÍA ANÓNIMA**”, representada por los ciudadanos **CESAR ALEJANDRO AGUILAR ANDUEZA y ODRÁ JOSEFINA GONZÁLEZ DE AGUILAR**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-9.316.348 y V-10.314.307, situado en el Sector Las Acacias, calle 18 y 19, entre avenidas 4 y 5 de la parroquia Juan Ignacio Montilla municipio Valera del estado Trujillo, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con las formalidades de fijación, publicación y consignación que del presente cartel, conste en el expediente N° 8.434 (Nomenclatura de este Tribunal), de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citado en el juicio que por **DESALOJO DE (LOCAL COMERCIAL)** que se le sigue en su contra por la ciudadana **EMILIA D'AGOSTINI**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° V-10.907.235, en su condición de Presidenta de la Sociedad Mercantil **PROMOTORA MONTECASINO C.A.**, asistida por la abogada **SANDRA ESPINOZA BARRIOS**, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 42.539 actuando con el carácter de Apoderada Judicial de la parte actora ya identificada; se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrará defensor ad-litem, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Publíquese el presente cartel en el diario “EL TIEMPO” y “LOS ANDES” de esta localidad, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro.

La Jueza Suplente,

Abg. Armida Rosa Blanco.

La Secretaria Temporal,

Abg. Maris Suescum.

Expediente N° 8.434

ARB/MS/AraujoT-.